

3ª.- ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE ABLITAS

APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE C. OFERTA ECONÓMICA.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- A las 09:00 horas del día 20 de septiembre de 2024, en las dependencias de este Ayuntamiento, por la Secretaría (Unidad gestora del contrato) se procede a la apertura en PLENA del **Sobre C “Criterios cuantificables mediante fórmulas”** de la licitación:

Procedimiento de adjudicación.

Abierto inferior al umbral comunitario

Licitadora presentada/admitida.

OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L

Criterios cuantificables mediante fórmulas.

-Oferta económica: hasta 60 puntos.

La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la fórmula que se indica. Se utilizarán como máximo dos decimales.

Puntuación oferta =x $\frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Oferta presentada}}$

-Garantías complementarias: Hasta 5 puntos.

Se otorgarán como máximo 5 puntos por el compromiso de formalización de garantía complementaria, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía de la obra. Dicha extensión se deberá expresar en meses, que se entenderán por encima de 36 meses. Se asignará la mayor puntuación (5 puntos) a la propuesta más alta, por encima del plazo mínimo de garantía (36 meses) y 0 puntos a la extensión del plazo de 0 meses. Las restantes ofertas se valorarán de forma directamente proporcional.

Presupuesto base de licitación

360.502,32 €, IVA excluido.

- Resultando la siguiente valoración:

C. cuantificables por fórmulas.	OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L.
Oferta económica.	344.279,72 € (60 puntos)
Garantía complementaria	12 meses (2puntos)
TOTAL PUNTOS.	62,00



- Resultando la siguiente baremación final:

Criterios no cuantificables mediante fórmulas.	OBRA PUBLICA LA RIBERA, S.L.
Memoria explicativa.	2,50
Plan de obra.	2,50
Tratamiento de afecciones.	6,50
Criterios sociales.	10,00
Criterios medioambientales.	2,50
TOTAL PUNTOS	24,00
Criterios cuantificables por fórmulas.	
Oferta económica	60,00
Garantías complementarias	2,00
TOTAL PUNTOS	62,00
PUNTUACIÓN FINAL	86,00

Tras lo cual, se solicita a la empresa licitadora mejor clasificada, OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L. la aportación, a través de Plena, de la documentación, establecida en la Cláusula 14ª del Pliego regulador de la contratación.

- Y una vez presentada dicha documentación por la anterior, a las 09:00 horas del día 25 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de contratación:

Presidente: Carlos Bonel Soto, Alcalde del Ayuntamiento de Ablitas.

Vocales: Javier Vaquero Nieves, Arquitecto Municipal, Maite Melero Pellicer y Ramiro Arroyo Saballs, Concejales delegados del Ayuntamiento de Ablitas y Ana Isabel Enrique Escribano, Secretaria.

Excusa su presencia: Esther Jimenez Pellejero, Interventora.

Y acuerda proponer al órgano de contratación (Pleno):

La adjudicación del contrato de obra de reforma de las piscinas de Ablitas.

- A la empresa: OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L

- Por el precio de trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve euros con setenta y dos céntimos de euro (344.279,72 €), IVA excluido.



Lo cual supone una baja del 4,5 % respecto del presupuesto base de licitación (360.502,32 €, IVA excluido)

- Un plazo máximo de ejecución de la obra de cinco meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

- Una garantía de cuatro (4) años desde el acta de recepción de la obra.

Y siendo las 09:30 horas del día antes indicado, se da por finalizada la evaluación del Sobre C de la licitación.

A la fecha de la firma digital.

Carlos Bonel Soto

Maite Melero Pellicer

Ramiro Arroyo Saballs

Javier Vaquero Nieves

Ana Isabel Enrique Escribano

